



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-03286-01

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por Mónica Jazmín Montero Rodríguez Contra La Sala Civil Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá, Centro De Servicios Administrativos Para Los Juzgados Civiles Laborales Y De Familia. Radicado Único No **11001020300020260328601**, **Resolvió: “PRIMERO: REVOCAR** el fallo impugnado, para en su lugar, NEGAR el amparo pretendido por las razones expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 08 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: el 08 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia